

ACUERDO # 184

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.



RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo que presentó la Dip. Roxana del Refugio, para exhortar a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, a que considere a la zona sur del Estado de Zacatecas dentro de la denominación de origen del tequila.

PRIMERO. En la sesión ordinaria del Pleno, celebrada el 10 de septiembre de 2019, la Diputada Roxana del Refugio Muñoz González, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, sometió a la consideración de esta Asamblea Soberana, la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la que se exhorta al Gobernador del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud, instrumente campañas de difusión permanente, en diversos medios de comunicación, sobre la importancia que tiene la donación altruista de tejidos y órganos humanos.

SEGUNDO. En la misma fecha, y por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante memorándum número 0787, la iniciativa de referencia fue turnada a la Comisión de Salud para su estudio y dictamen.

CONSIDERANDO PRIMERO. La diputada proponente sustentó su iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Los trasplantes se presentan año con año en el mundo como una alternativa a la salud de la población, por ende existe una necesidad de que los programas enfocados a la concientización de la sociedad para la donación, se desarrollen en marcos de compromiso individual y público, seguridad, garantía y justicia a fin de que la materia prima de los trasplantes no sean los órganos sino las comunidades informadas y conscientes de su decisión, ya que sin información, precisa, la donación en la esfera cultural se carga de mitos.

Los trasplantes de órganos, tejidos y células, son oportunidades para aquellos padecimientos crónico-degenerativos cuya consecuencia es la insuficiencia de algún órgano, y representan en la mayoría de los casos, la única alternativa terapéutica que no sólo resuelve la falla orgánica o tisular, sino que conserva la vida de los pacientes en condiciones cercanas al 100 por ciento de la normalidad.

De acuerdo a la Secretaría de Salud de Gobierno Federal, el trasplante es un procedimiento médico que consiste en trasladar órganos, tejidos o células de una persona (donadora) a otra (receptora), para mejorar la calidad de vida del paciente. Siendo causa por la cual una persona puede llegar a necesitar un trasplante el que padezca una enfermedad crónica degenerativa, lo que deviene en que uno o varios órganos o tejidos comiencen a fallar y se presenten complicaciones en su salud.

La historia del trasplante data del año 50 a.C., de acuerdo a papiros orientales y documentos chinos que presuponen esta práctica, sin embargo, en los últimos 50 años, el trasplante de células, tejidos y órganos humanos se ha convertido en una práctica mundial que ha alargado la duración y mejorado enormemente la calidad de cientos de miles de vidas. Gracias a estos avances referidos, los órganos que se pueden trasplantar son: corazón, pulmón, hígado, páncreas y riñones. Mientras que en la parte de tejidos, solo pueden ser utilizados las córneas, piel, huesos, médula ósea, válvulas cardíacas, arterias, venas, tendones y cartilago.



Sin embargo, aunque en los últimos años se han registrado importantes avances en la materia, facilitando este proceso y alargando la esperanza de vida de los pacientes, en México un promedio de más del 80 por ciento de los pacientes que han requerido de un trasplante para mejorar su expectativa de vida, han perecido mientras se encuentran a la espera de ese procedimiento; esto se debe en gran medida por la desinformación o el desinterés prevaleciente en el país sobre la importancia de una cultura de donación de tejidos y órganos humanos.

En este tenor, la Organización Mundial de la Salud (OMS) realizó una recomendación a los Estados parte; que la cifra de donaciones de órganos sea de 20 por cada millón de habitantes, empero, en el país solo se logran anualmente en promedio 9 por cada millón de habitantes.

México se ubica por debajo del promedio de los países, a nivel mundial, en lo que respecta a la práctica de donación de órganos. De acuerdo a la Organización Nacional de Trasplantes (ONT), España es el referente en la materia, por ejemplo, en 2016, registró 43.4 donantes por millón de población, siendo un ejemplo en el mundo.

Datos del Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA) detallan que en México existen 21 mil 333 personas que están a la espera de un trasplante, divididos de la siguiente manera:

- 13 mil 167 personas esperan recibir un trasplante de Riñón
- 7 mil 699 personas esperan recibir un trasplante de Córnea
- 388 personas esperan recibir un trasplante de Hígado
- 59 personas esperan recibir un trasplante de Corazón
- 10 personas esperan recibir un trasplante de Páncreas

De acuerdo a datos de la Secretaría de Salud, Zacatecas es la segunda Entidad Federativa con



menos donadores de órganos registrados, con 162, solo por debajo de Nayarit, con 134, mientras que la Ciudad de México tiene un registro de 8 mil 672 donantes, siendo la entidad que mayor donantes tiene.

En la entidad aún falta mucho para generar una cultura de donación de órganos, asimismo, la falta de compromiso por parte del Gobierno del Estado, en el tema, imposibilita la existencia de un tabulador o estadísticas que permitan diseñar las estrategias idóneas para fomentar la cultura de la donación.

En este tenor, es indispensable promover una verdadera cultura de la donación a efecto de que se pueda procurar a los pacientes que lo requieran disminuyendo el índice de mortandad en la población. En materia de órganos, tejidos y células, la Ley General de Salud establece que la donación se deriva del consentimiento tácito o expreso de la persona para que en vida o después de su muerte, su cuerpo o cualquiera de sus componentes se utilicen para trasplantes, por ello es indispensable la realización de campañas informativas para que la sociedad esté enterada del beneficio que representa la donación y así eliminar tabús.

Son varios los factores que dificultan el proceso de la donación de órganos, mismas que se pueden concentrar en sociales y psicológicas y que continúan estando muy arraigadas, principalmente por el desconocimiento de los procesos, los alcances, los costos y las creencias.

Cierto es que en la Entidad no existe una cultura sólida sobre la donación, lo que dificulta a la medicina lograr avances, por ello es una prioridad el redoblar las acciones de comunicación para difundir la relevancia que implica la donación de tejidos y órganos, creando sociedades informadas que eliminen los tabús.

Por ello, resulta fundamental informar a la sociedad sobre la importancia que representa la donación de tejidos y órganos, lo que constituiría una oportunidad invaluable en el tratamiento de enfermedades que han



disminuido gradualmente la calidad de vida de las personas; son necesarias acciones conjuntas que tiendan a contagiar entre los zacatecanos la importancia por la vida del otro.

CONSIDERANDO SEGUNDO. Para el estudio y análisis de de la iniciativa se estuvo a lo siguiente

PRIMERO. COMPETENCIA. La Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar la Iniciativa de Punto de Acuerdo presentada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. DONACIÓN DE TEJIDOS Y ÓRGANOS. La Organización Mundial de la Salud (OMS), es el principal referente internacional al que nos remitimos cuando a temas de salud se refiere, así, una vez que abordamos lo concerniente a trasplantes, es necesario consultar esta fuente, la cual señala que en los últimos 50 años, el trasplante de células, tejidos y órganos humanos se ha convertido en una práctica mundial que ha alargado la duración y mejorado enormemente la calidad de cientos de miles de vidas¹.

Gracias a la ciencia y al avance de la medicina, los trasplantes de órganos y tejidos constituyen una solución para enfermedades que antes resultaban incurables. Sin embargo, su disponibilidad es escasa y en muchos hospitales inexistente, situación con lo que quienes esperan ser trasplantados aumentan en número cada día, actualmente, se evalúa que el abismo entre la oferta y la

¹ Organización Mundial de la Salud, 2010. Principios rectores de la OMS sobre trasplante de células, tejidos y órganos humanos. Disponible en: http://www.who.int/transplantation/Guiding_PrinciplesTransplantation_WHA63.22sp.pdf



demanda de órganos y tejidos sea considerado un problema de salud, que raya en emergencia².

El consenso ético y legal en nuestro país basa la práctica de las donaciones y los trasplantes en los principios de voluntariedad, altruismo, gratuidad, anonimato y equidad. Principios que, por cierto, concuerdan con los cuatro principios de la bioética principialista: autonomía, beneficencia, no-maleficencia y justicia.

Lamentablemente, México se encuentra por debajo de los índices internacionales de donaciones de órganos y tejidos, como ejemplo de ello, nuestro país tiene una tasa de 3.1 donaciones por millón de habitantes frente a 34.4 donaciones por millón en España³.

Las causas de tasas bajas de donación en México son multifactoriales: creencias religiosas y tabúes, desconfianza en el uso de los órganos, temores a la donación en vida, bajo nivel de conocimiento sobre la donación de órganos, temor a la cirugía, impacto en su salud, falta de consentimiento por la familia, carencia de un grupo hospitalario responsabilizado de aprovisionar de órganos y tejidos con un coordinador a la cabeza que dirija el proceso, criterios y lineamientos estrictos para la toma de órganos del donador⁴.

En ese sentido, es indispensable implementar acciones que coadyuven a la comprensión social sobre los beneficios que derivan de la donación y trasplantes de órganos y tejidos, como estrategia para realizar esta labor altruista se encuentra la realización de una campaña permanente de divulgación y promoción en medios de comunicación masiva.

² QUEREVALU-MURILLO, Walter et al. Iniciativa para aumentar la donación de órganos y tejidos en México. *Rev. Fac. Med. (Méx.)* [online]. 2012, vol.55, n.1 [citado 2019-10-02], pp.12-17. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0026-17422012000100003&lng=es&nrm=iso>. ISSN 2448-4865.

³ Op. Cit.

⁴ Op. Cit.



Conforme a lo expresado, esta Soberanía concuerda con el contenido de la Iniciativa en estudio, toda vez que es necesario fortalecer las acciones respecto de la donación de tejidos y órganos, a fin de actualizar o, en su caso, rediseñar, las políticas públicas que en la materia se complementan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

ÚNICO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta al Gobernador del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud, instrumente campañas de difusión permanentes, sobre la importancia que tiene la donación altruista de tejidos y órganos humanos.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA